

## **CONSEJO DIRECTIVO**

REUNION № 6 ACTA № 6

## SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA

----Siendo las quince horas y diez minutos del día miércoles diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, a través de la plataforma Zoom, convocado y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA

Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ

Ausente con aviso

Dra. María Silvia CAMARA Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI Mag. Germán Alfredo BOERO

Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO

Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE Abog. Sebastián Ulises ROSSIN

Abog. Sebastian Ulises RUSSIN Biog. María Inés GARCIA

Bioq. Maria ines GARCIA Téc. María Luz TORRES

Lic. Sebastián ANTUÑA Lic. Magdalena MARTINEZ Lic. Rosana María NAGEL Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ

Sr. Gustavo Javier VANNAY
Srta. Ariadna ARANDA

Srta. Sofía Milagros PONTONI

Sr. Federico BELEN

Srta. Marianela DEN DAUW
Ausente con aviso
Srta. Sofía Aimé DUARTE
Ausente con aviso

Téc. Federico Nicolás MORAN

-----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes, aclarando que, al ser una reunión pública, se transmitirá por el Canal YouTube de la Facultad. Seguidamente procede a especificar el modo en que se registrará la votación de los Consejeros y las Consejeras así como el pedido de la palabra, que se realizará a través del chat. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Consideración del Acta N° 5 de la quinta sesión ordinaria del año 2021, la que fue enviada a los Consejeros y las Consejeras por correo electrónico. Sometida a consideración, resulta Aprobada por unanimidad. Continúa con el tratamiento del segundo punto del Orden del día: Asuntos Entrados. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. REC-1063676-21: Resolución CS Nº 60, de fecha 29 de abril de 2021, por la que se modifica el reglamento de concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos y Ayudantes de Cátedra de la UNL. Tomado conocimiento.



Expte. REC-1063906-21: Resolución CS Nº 61, de fecha 29 de abril de 2021, por la que se modifica el reglamento de concursos para Ayudante Alumno de la UNL. Tomado conocimiento. Expte. FBCB-1059027-21: Resolución CS N° 66, de fecha 29 de abril de 2021, por la que se dispone la transformación de cargos correspondientes a la planta de Personal Docente de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1065391-21: Resolución Rectoral Nº 1599, de fecha 7 de mayo de 2021, por la que se prorroga desde el 10 de abril del año en curso y hasta el día 21 de mayo del corriente año inclusive, las medidas referidas a la situación epidemiológica existente en esta región del país. Tomad conocimiento.

Expte. REC-1064053-21: Resolución Rectoral Nº 1774, de fecha 12 de mayo de 2021, por la que se dispone que, a partir del 15 de mayo de 2021, los trámites del Diploma y Certificados Analíticos de las carreras de Grado, Pregrado y Posgrado de la totalidad de las carreras de la Universidad Nacional del Litoral se diligenciarán a través del Sistema de Gestión de Trámites Digitales con el trámite Diploma Digital, conforme la Ordenanza Nº 4/19. Tomado conocimiento. Expte. FBCB-1058602-21: Propuesta de Jurado para la defensa de Tesis de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales de la Lic. Sandra Daniela RAVELLI. El Consejero KRATJE solicita el tratamiento sobre tablas. Se reserva para su tratamiento al final de la sesión.

Expte. FBCB-1065406-21: Ivana Gabriela REIDEL, solicita diploma de Doctora en Ciencias Biológicas. La Consejera GARCIA solicita el tratamiento sobre tablas de los asuntos 7 al 32.

Expte. FBCB-1063847-21: Sofía Lorena ODDI, solicita diploma de Doctora en Ciencias Biológicas.

Expte. FBCB-1063408-21: Diego Mario Nicolás BALDUCCI, solicita diploma de Magister en Física.

Expte. FBCB-1064357-21: Valeria Alejandra ARRIOLA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1062527-21: Claudio Rodrigo BRUSSA, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1058385-21: María Eugenia AGUILAR, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1057530-21: María Alejandra ORELLANO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1058922-21: Luciana Andrea ROSSI, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1056147-21: Mirna Silvana PINOS, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1052446-21: Patricia Raquel NOCK, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1047830-21: Sergio Gustavo BAROLIN, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1047572-21: Fabiana Soledad ROMERO, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1062705-21: Patricia Angélica MEDRANO, solicita diploma de Licenciada en Podología.

Expte FBCB-1053289-21: Silvina Gabriela KUHRY, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1057278-21: Franco Emanuel SALGADO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1058262-21: Camila Daiana GALÁN, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1051478-20: Juan Ignacio SANVITALE, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1060971-21: María Florencia SEGATA, solicita diploma de Técnica en Podología.



Expte. FBCB-1050478-21: Cecilia Laura TRIBIANI, solicita diploma de Técnica en Administración de Salud.

Expte. FBCB-1063727-21: Carmen del Rosario MOLINAS FERNANDEZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1051954-20: Javier TABERNA, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1059531-21: Patricio Neri GARCIA, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1062154-21: Gimena BRIGGILER, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1062069-21: Federico BELÉN, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1062535-21: Nicolás FABRE, solicita diploma de Licenciado en Nutrición.

Expte. FBCB-1058745-21: Clarisa Natalia ARZAMENDIA, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1062258-21: Ariana CABRERA, solicita diploma de Licenciada en Nutrición. Los asuntos 7 al 32, se reservan para su tratamiento sobre tablas.

----Se pasa al tratamiento del punto 3 Asuntos entrados con despacho de Comisión. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. FBCB-1065371-21: Presidenta Fundadora de la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple - ALCEM, Susana Marta GIACHELLO, solicita el aval institucional a la Jornada Informativa, a realizarse el 29 de mayo de 2021, con una modalidad virtual, así como la posibilidad de sumar el logo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas para la difusión del evento.

Las Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere brindar el aval solicitado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 2 y 3 se tratan en bloque por ser renuncias docentes:

Expte. FBCB-1064859-21: Dra. Sofía RACCA, eleva la renuncia en el cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple (interino), con desempeño de funciones en la Cátedra de Biología Celular y Molecular.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por la Dra. Sofía RACCA, a partir del 1º de junio de 2021.

Expte. FBCB-1064900-21: Dra. Diana María MÜLLER, presenta la renuncia condicionada según lo dispuesto por el Decreto 8820/62, a partir del 1º de mayo de 2021, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva "A" (ordinario), con desempeño de funciones en el Departamento de Química Orgánica, en uso de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad y Profesor Asociado dedicación Exclusiva "A" (contrato) con desempeño de funciones en el Departamento de Química Orgánica.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia condicionada según lo dispuesto en el Decreto 8820/62, presentada por la Dra. Diana María MÜLLER, a partir del 1º de mayo de 2021. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad, los asuntos 2 y 3.

Expte. FBCB-0948255-18: Dra. Ana Patricia FABRO, eleva modificaciones al programa del Curso de Posgrado "Enseñanza de las Ciencias Experimentales mediada por TIC", correspondiente a la carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhieren a lo dictaminado por el Comité Académico que sugiere avalar las modificaciones realizadas. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 5 y 6 son Cursos de Actualización y Perfeccionamiento y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1063527-21: Dras. Carolina Melania Isabel VEAUTÉ y Cristina Noemí DIEZ, elevan propuesta de Curso de Posgrado de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Biología Molecular aplicada al diagnóstico clínico".



Expte. FBCB-1049743-20: Dr. Rodolfo Gabriel DONDO eleva propuesta de Curso de Posgrado de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Optimización de sistemas biotecnológicos. Herramientas computacionales aplicadas en la obtención de bioproductos microbianos".

En ambos casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren aprobar los cursos mencionados. Aprobados por unanimidad los asuntos 5 y 6.

Los asuntos 7 y 8 son designaciones de actividades de formación extracurricular y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1065665-21: Propuesta de designación de Candela AYMERICH, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en Investigación y Desarrollo en el Laboratorio de desarrollo analítico y quimiometría, por el término de doce (12) meses, sobre el tema "Análisis de la presencia y prevalencia de compuestos químicos biológicamente activos en desechos pecuarios utilizados como enmiendas orgánicas en la provincia de Santa Fe", bajo la Dirección de la Dra. Mirta Raquel ALCARAZ y la Asistencia de la Dra. Milagros MONTEMURRO.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la alumna Candela AYMERICH.

Expte. FBCB-1066207-21: Propuesta de designación de Juan Manuel RAPELA, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en Investigación y Desarrollo en el Laboratorio de Biología del ARN del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral, por el término de doce (12) meses, sobre el tema "Regulación de la expresión génica de PHV mediada por elementos derivados de transposones en *Arabidopsis thaliana*", bajo la Dirección de la Dra. Regina MENCIA y la Asistencia del Dr. Pablo Andrés MANAVELLA.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación del alumno Juan Manuel RAPELA. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad los asuntos 7 y 8.

Expte. FBCB-1036166-20: Baja de Sofía DUARTE, designada por Resolución CD Nº 484/20 para realizar una actividad de Investigación y Desarrollo en el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC-CONICET-UNL), por haber obtenido una Beca CIN

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere dejar sin efecto la Resolución CD Nº 484/20, de fecha 18 de noviembre de 2020 y dar de baja a Sofía DUARTE de la actividad de Formación Extracurricular en Investigación y Desarrollo mencionada. Aprobado por unanimidad

Los asuntos 10 a 16 son planificaciones de asignaturas y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1058896-21: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILÁN, eleva Planificación de la Asignatura "Inglés" de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo".

Expte. FBCB-1061294-21: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILÁN, eleva Planificación de la Asignatura "Inglés Técnico" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo".

Expte. FBCB-1061295-21: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILÁN, eleva Planificación de la Asignatura "Inglés" de la carrera de Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo".

Expte. FBCB-1061296-21: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILÁN, eleva Planificación de la Asignatura "Inglés" de la carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo".

Expte. FBCB-1061297-21: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILÁN, eleva Planificación de la Asignatura "Inglés I" de la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo".



Expte. FBCB-1061298-21: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILÁN, eleva Planificación de la Asignatura "Inglés II" de la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo".

Expte. FBCB-1058773-21: Mag. Stella Maris VAIRA, eleva Planificación de la asignatura optativa "Fundamentos de estadística multivariada para ciencia de datos" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

En todos los casos, la Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar las planificaciones mencionadas. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad los asuntos 10 a 16.

----Se pasa a tratar el punto 4: Asuntos Varios. Solicita la palabra el Consejero VANNAY para manifestarse respecto de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en particular la decisión de la Ministra de Educación de suspender las actividades presenciales en todos los niveles. Continúa expresando: "desde la Franja Morada entendemos que la educación es una actividad esencial y sumamente necesaria en estos tiempos que corren, con una Argentina que está en crisis y en decadencia con altos índice de pobreza, creemos que con educación y trabajo es la única manera que se puede salir adelante, sin desconocer la situación sanitaria actual, sin embargo pensamos que respetando todos los protocolos como se viene haciendo en la Facultad, donde no tenemos ni un solo caso de contagio registrado dentro de la misma, esta medida es totalmente innecesaria e inoportuna y sólo traerá más complicaciones para la propia estructura de la Facultad, no tendrá reflejo desde el punto de vista sanitario. La presencialidad es un factor fundamental para completar la modalidad virtual con la que venimos cursando desde hace más de un año; las prácticas profesionales, pre-profesionales y desarrollo de tesinas no pueden ser una variable de ajuste. Es imperioso que se sostengan estas actividades mínimas para que no se altere el normal funcionamiento de la Facultad". Seguidamente, la señora Decana hace una síntesis del estado de situación al día de la fecha. Comenta que se recibió en forma extraoficial, la comunicación que en la sesión plenaria de la CONEAU se otorgó el reconocimiento provisorio del título de Especialista en Nutrición y Deporte, que es una nueva oferta académica de posgrado de la Facultad, pensada y diseñada para la formación de nuestros graduados de la Licenciatura en Nutrición y de la Licenciatura en Educación Física. Continúa: "cuando tengamos el dictamen definitivo se va a comunicar. En este momento quiero hacer un especial reconocimiento a la Secretaria de Posgrado, quien ha impulsado junto con un grupo de docentes de nuestra Facultad la elaboración de la propuesta, habiendo pasado por todas las instancias que requiere la presentación de una nueva carrera ante el ministerio. Esta notificación del día de hoy nos pone muy contentos porque es un proyecto más de formación para nuestros graduados universitarios. Con respecto a la situación particular de las medidas que comenzaron a anunciarse en el día de ayer, estamos con el equipo de gestión trabajando y tratando de articular las acciones que se van a llevar adelante. La incertidumbre fue provocada porque en los medios se hablaba de suspensión de actividades presenciales del nivel terciario y luego el decreto de la Ministra de Educación de la Provincia se refería al nivel superior en el que están comprendidos los institutos que dependen directamente del ministerio y no se refería a lo que pasaba con las universidades. La redacción del decreto es muy confusa y anunciado de la forma que se hizo, primero por los medios de comunicación y después llegar a nuestro conocimiento de la forma en que llegó, hizo que se dificulte la toma de decisiones. Justamente habíamos estado repasando cuáles eran las actividades presenciales que estaban previstas, porque algo se veía venir y por eso queríamos tener un panorama detallado de lo que estaba pasando en la unidad académica. Prácticamente al día 21 de mayo, se darían entre un setenta y cinco y ochenta por ciento de las actividades previstas de manera presencial; no queríamos avanzar dando un comunicado porque el decreto era muy impreciso y habíamos estado hablando con el Rector en cuanto a que no aparecíamos expresamente mencionados y tampoco había caído el acta acuerdo firmado entre el Gobierno Provincial y las universidades de Santa Fe, en febrero de este año. En ese contexto se decidió no hacer ninguna



manifestación. Hoy los docentes que tenían que dar clases vinieron normalmente, los alumnos también se presentaron y se está dando clases y tratamos de terminar esta semana trabajando en las mismas condiciones. Esta mañana se comunicó el Secretario General del gremio docente para preguntar cuál era la postura que teníamos y hubo una concordancia en cuanto a mantener la presencialidad por lo menos hasta el viernes 21 de mayo, que rige la vigencia del decreto anterior. Todavía no hay un decreto firmado por el gobernador, la comunicación que hizo la provincia fue muy compleja, las medidas llegan en un archivo PDF como si fueran anuncios y esto no resulta muy formal. En el transcurso de la mañana aparece un nuevo comunicado donde se expresa que se recomienda a la administración de las universidades nacionales de pasar al teletrabajo. Ya se habían hecho algunos ajustes en cuanto al trabajo del personal no docente del agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, empezando a trabajar en forma de burbuja para tener un efecto de largo alcance, cubrir la mayor cantidad de actividades hacia el interior de la Facultad y poderlas seguir sosteniendo, por lo que ya habíamos pensado en cómo proceder. En una conversación informal habíamos acordado que las distintas unidades académicas vieran cómo iba a ser la presencialidad durante esta semana; tenemos una Facultad que es muy particular, ya lo hemos hablado en muchas oportunidades. Hoy estamos a quince meses de aquel día que nos dijeron cierren la puerta y váyanse a su casa; no queremos repetir lo que pasó en ese momento, sino que queremos organizar cuáles son las actividades que podemos sostener en la presencialidad y cuáles son las cosas que podemos ayudar para descomprimir la situación. Coincido con Gustavo en que la situación sanitaria no es producto de las actividades presenciales en la universidad, el descontrol está en la sociedad y las medidas restrictivas que hubo durante todo este proceso, hizo que la gente salga, tanto en la búsqueda de sustento como para el desarrollo de las actividades productivas. La única manera de bajar el contagio es que se instale transitoriamente un cierre los fines de semana donde la actividad es alta y hay una gran cantidad de circulación de gente. A nivel nacional se está pensando en una pseudo fase uno durante el fin de semana, sin volver a fase uno propiamente dicha, porque la economía está destrozada y la crisis sanitaria y social es muy elevada. En este contexto, nuestro interés es sostener las actividades en cuanto a los servicios que brindamos en salud, actividades de investigación, desarrollo de trabajos de tesina que hasta el momento se pudieron realizar muy bien; los casos de contagios han sido fuera del ámbito de la Facultad, reportados en forma inmediata por parte de nuestro referente Covid, quien reporta diariamente la situación, lo que hace que hayamos podido sobrellevar la situación sin afectar y sin producir contagios intra facultad. Este tema también se trató con el secretario del gremio docente, quien coincide en que hemos logrado desde el año pasado, una forma de trabajo donde se hace una presentación de cuáles son las actividades experimentales, se analizan, se respetan los aforos, se trabaja con los protocolos y en ese contexto hay una buena disposición del gremio para que sigamos funcionando de esta manera. Quiero manifestar el apovo de mi equipo más cercano de gestión y de toda la comunidad de la Facultad, porque sin el compromiso de los docentes, no hubiéramos podido alcanzar lo que tenemos hoy. Sabemos que no es la situación que más nos gusta, ni tampoco es la educación que les gueremos impartir a nuestros estudiantes, pero es lo mejor que hemos podido hacer en este contexto. Es cierto que la educación mediada por tecnologías, no es completa porque no hay contacto entre docentes y estudiantes, falta la socialización que genera un sentido de pertenencia. Los alumnos sienten que están viviendo en un contexto que desconocen; tenemos un grupo importante de estudiantes que son los ingresantes del año 2020, que prácticamente no han pisado la Facultad, es algo que no se parece en nada a lo que vivíamos en años anteriores y ojalá pronto podamos redefinir nuestras dinámicas y nuestras relaciones interpersonales que tanto bien nos hacen. Queremos llevar la tranquilidad de que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para sostener las actividades que tenemos por delante. La preocupación es qué va a pasar con los alumnos que están haciendo las prácticas pre-profesionales y profesionales; hasta el momento, en lo que respecta a las prácticas profesionales de los alumnos de Bioquímica, se siguen haciendo en el Hospital Cullen que es uno de los centros Covid de la provincia, y se están llevando a cabo con



normalidad. Si bien no nos han pedido que retiremos a nuestros estudiantes, puede quedar en manos de los efectores, por lo que tenemos que ver si se rubrica algún acuerdo entre el ministerio y la universidad. Vamos a resistir lo más que podamos, pero tampoco queremos que los alumnos corran un riesgo; es muy importante que todos nos cuidemos porque la realidad es que no hay camas disponibles. Esta preocupación de las prácticas, ya fue manifestada por algunos docentes al gremio, respecto de los alumnos y docentes que se encuentran en los efectores. A las cuatro y media tenemos una reunión del Comité de Crisis con el Rector, en función de las últimas medidas que se dieron a conocer, para ver cuál es la decisión que se va a tomar. Ayer fue el cierre de las escuelas preuniversitarias, comunicado que llegó anoche y por eso no se quiso avanzar con respecto a las actividades en la Facultad; cuando tengamos en claro cuáles son las medidas a adoptar, se van a comunicar. En principio, hasta el viernes 21 todo debería seguir dentro de los canales con los que nos estamos manejando, pero hay que pensar que algunas restricciones van a haber. En cuanto a los laboratorios de investigación, se va a seguir priorizando la actividad de investigación y de servicios, sostenimiento de líneas celulares y de animales, muchos grupos iniciaron trabajos experimentales y no podemos pararlos, por eso mi posicionamiento que todos ustedes comparten, es que debemos seguir con las puertas abiertas, tratando de hacer todo lo más que se pueda en los próximos días. Esperemos que esta segunda mitad del cuatrimestre se pueda llevar de la mejor manera, pero es cierto también que no podemos ir en contra de las medidas que se tomen a nivel general. Se van a seguir manteniendo nuestros canales de comunicación para que reciban de parte nuestra las indicaciones de cómo van a suceder las cosas, traten de ir a las fuentes y canales de comunicación oficiales. Desde la Secretaría de Ciencia y Técnica se va a hablar con los docentes investigadores, desde la Secretaría Académica se está hablando desde ayer con los distintos coordinadores de carreras. Probablemente esta noche habrá novedades que se las iremos transmitiendo. Gracias por el acompañamiento durante estos tiempos difíciles, estoy segura que entre todos los vamos a superar". El Consejero BOERO solicita la palabra para manifestar que coincide con lo expresado por la señora Decana sobre la situación actual, entendiendo que una resolución ministerial no tiene jurisprudencia, salvo que exista un decreto del gobierno nacional sobre las restricciones y medidas que se tomen. Hay un tema que no se viene hablando y deberíamos solicitar desde la facultad y de la universidad, para que indiquen si hay alguna planificación de parte del gobierno provincial sobre la vacunación de la comunidad universitaria, entendiendo que las vacunas llegan a cuentagotas, que la planificación a nivel nacional y provincial era primero para la población de riesgo, mayor de sesenta, luego la población de riesgo mayor de cincuenta. También en la provincia se había determinado que se vacune a toda la docencia, dándole prioridad al nivel inicial y primario, se está concluyendo con secundaria y se empieza con el nivel superior. Sí tiene jurisdicción la Provincia de Santa Fe, sobre la definición de las prioridades de la vacunación y carecemos de información respecto si se está planificando la vacunación a la comunidad universitaria priorizando docentes y no docentes, porque si bien hay población dentro de la universidad que accedió a la vacuna, como lo es la población de riesgo o mayores de sesenta años, y considerando que la docencia provincial accedió a la vacuna, se está informando desde nación que están llegando más vacunas y no se está planificando la vacunación de la comunidad universitaria. Deberíamos estar solicitando a la provincia que comunique si está planificado o no, y de lo contrario solicitarlo a la nación. Consulta a la señora Decana sobre el estado de esa situación. La señora Decana informa que las gestiones que llevó adelante el Rector con el Secretario de Salud; según la información que fue dada a conocer en la última sesión del Consejo Superior y de acuerdo al relevamiento que se viene realizando, se había terminado con la vacunación de todo el personal preuniversitario. Hubo problemas con los docentes de la Escuela Industrial porque no se habían anotado en el registro provincial y sí se habían anotado en el registro nacional. La realidad es que la nación delegó en las provincias el tema de la vacunación y no nos tienen a los docentes universitarios en la escala de las prioridades, nunca estuvimos en la escala de prioridades del gobierno nacional. En esta descentralización, lo que hace el gobierno nacional es recibir las vacunas, las deriva y



administra según su buen entender y lo que llega a la provincia de Santa Fe, se va distribuyendo de acuerdo a los distintos grupos etarios. No tengo el número de docentes de nuestra Facultad que están vacunados porque al ser una información confidencial no podemos pedir que nos notifiquen. Si hay un mensaje en el Sistema Argos solicitando que la persona que ha sido vacunada, lo comunique. En algún punto tenemos cierta ventaja respecto de otros docentes de la universidad porque muchos están en el sistema de salud y han recibido la vacuna por esa vía y no por ser docente universitario. Probablemente tenga un estado de situación más cierto, luego de la reunión de esta tarde. La provincia primero vacunó a los docentes del nivel inicial, primario, secundario, institutos de nivel superior y los docentes universitarios no eran prioridad, de todas formas hay un pedido permanente de vacunación, incluso en algún punto planteé si no era conveniente que nuestros estudiantes que estuvieran realizando prácticas pre-profesionales o profesionales en efectores, si había alguna posibilidad de que se pudieran vacunar y aun no tuve respuesta a esa cuestión. Las gestiones les han canalizado directamente desde el rectorado y el mayor número de estudiantes y docentes con actividades presenciales era en las escuelas preuniversitarias. El Consejero BOERO aclara que se refirió a la comunidad universitaria, no solamente a los docentes sino también a los no docentes. Está bien que en medio de una pandemia se establezca una estrategia como la que se planteó, sin embargo los docentes y no docentes de nuestra universidad, que son tan docentes como otros, y tan no docentes como otros, deberían estar en esa planificación, una vez que lleguen las vacunas. La provincia de Santa Fe no está dando la respuesta a la comunidad de nuestra universidad, lo planteo porque es una preocupación. Entiendo que se ha vacunado a mucha gente que trabaja en la provincia, que se ha vacunado a gente mayor de sesenta años dentro de la planificación, pero no veo o tal vez estoy desinformado, que la provincia haya incorporado a la comunidad universitaria para armar una planificación ordenada. Tal vez si llegan más vacunas, la provincia lo haga, porque somos trabajadores esenciales y educadores del sistema provincial. Seguidamente, la señora Decana expresa que se refiere al personal del sistema universitario, no teniendo constancia de cuántos trabajadores no docentes ha recibido la vacuna. El planteo es que en la definición a nivel nacional, de los grupos a los que se priorizó en la vacunación, los universitarios no estaban. Continúa: "no sé si el gremio no docente habrá hecho gestiones por su cuenta, han tenido en medio de esta media una actitud bastante compleja. La universidad la construimos entre todos, al menos eso es lo que pensamos quienes estamos en la conducción de la Facultad, la universidad somos todos y la construimos entre todos, sino remamos todos juntos en este barco, en algún punto hace agua. Todos somos importantes y es muy rara la conducta del gremio no docente en esta pandemia, no así del gremio docente, que estuvo en la discusión de las condiciones de trabajo, de los protocolos, sabiendo que la relación entre el gremio docente y la universidad siempre fue de respeto, pero tensa y la verdad es que hoy día, al menos en lo que a mí respecta, no tengo nada que decir respecto del gremio docente. Nos hemos puesto de acuerdo y todos tuvimos que ceder algo para llegar a un consenso. No es el caso del gremio no docente que en la universidad, cada vez que se los convoca a reuniones, no asisten. Por eso no sé qué tipo de gestiones está haciendo el gremio no docente respecto de la vacunación, trasmito la información que tengo y en ese sentido, no tengo las cifras exactas para dar una información más contundente respecto de la cantidad de gente que ha sido vacunada". No habiendo más pedidos de palabra, se pasa a un cuarto intermedio.

- ----Siendo las 16,05 se pasa a un cuarto intermedio.
- ----Siendo las 16,15 se retoma la sesión.

Expte. FBCB-1058602-21: Propuesta de Jurado para la defensa de Tesis de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales de la Lic. Sandra Daniela RAVELLI. Titulares: Dra. Susana GARCÍA BARROS (Universidade da Coruña), Dra. María Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO (Universidad Nacional del Litoral) y Dra. Juliana HUERGO (Universidad



Nacional de Córdoba). Suplente: Dra. Ana Patricia FABRO (Universidad Nacional del Litoral). Aprobado por mayoría, con la abstención de la Consejera D'ALESSANDRO.

Solicitudes de diplomas:

Expte. FBCB-1065406-21: Ivana Gabriela REIDEL, solicita diploma de Doctora en Ciencias Biológicas.

Expte. FBCB-1063847-21: Sofía Lorena ODDI, solicita diploma de Doctora en Ciencias Biológicas.

Expte. FBCB-1063408-21: Diego Mario Nicolás BALDUCCI, solicita diploma de Magister en Física.

Expte. FBCB-1064357-21: Valeria Alejandra ARRIOLA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1062527-21: Claudio Rodrigo BRUSSA, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1058385-21: María Eugenia AGUILAR, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1057530-21: María Alejandra ORELLANO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1058922-21: Luciana Andrea ROSSI, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1056147-21: Mirna Silvana PINOS, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1052446-21: Patricia Raquel NOCK, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1047830-21: Sergio Gustavo BAROLIN, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1047572-21: Fabiana Soledad ROMERO, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1062705-21: Patricia Angélica MEDRANO, solicita diploma de Licenciada en Podología.

Expte FBCB-1053289-21: Silvina Gabriela KUHRY, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1057278-21: Franco Emanuel SALGADO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1058262-21: Camila Daiana GALÁN, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1051478-20: Juan Ignacio SANVITALE, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1060971-21: María Florencia SEGATA, solicita diploma de Técnica en Podología. Expte. FBCB-1050478-21: Cecilia Laura TRIBIANI, solicita diploma de Técnica en Administración de Salud.

Expte. FBCB-1063727-21: Carmen del Rosario MOLINAS FERNANDEZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1051954-20: Javier TABERNA, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1059531-21: Patricio Neri GARCIA, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1062154-21: Gimena BRIGGILER, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1062069-21: Federico BELÉN, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1062535-21: Nicolás FABRE, solicita diploma de Licenciado en Nutrición.

Expte. FBCB-1058745-21: Clarisa Natalia ARZAMENDIA, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.



Téc. Adriana Vidaechea - Secretaria	Bioq. Adriana Ortolani - Decana